

Estudios Sociales
Vol. XXXVI, Número 134
Octubre - Diciembre 2003

**DEMOCRACIA DELIBERATIVA
Y DESARROLLO HUMANO.
UN ROMPECABEZAS DIFÍCIL DE ARMAR***

Pablo Mella, sj.

Después de superar parcialmente la etapa economicista y neoliberal durante los años 1980, las teorías y prácticas del desarrollo están promoviendo propuestas de mejoramiento de la calidad de vida enriquecidas con elementos cualitativos de carácter ético-político y cultural¹. Entre las de carácter ético-político está la idea de democracia deliberativa, generalmente asociada con las nociones de sociedad civil y participación.

La concepción deliberativa de la democracia ha ido ganando

* Este artículo fue escrito gracias al apoyo de Sabina Alkire y Séverine De-neulin, dentro del proyecto de investigación "Responding to Values of the Poor".

1 Ver PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano 2002. Profundizar la democracia en un mundo fragmentado*, Madrid, Mundi-Prensa, 2002; A. SEN, "Cultura, libertad e independencia", en UNESCO, *Informe Mundial sobre la Cultura, 1998*, cap. 17 (texto en línea: <http://www.crim.unam.mx/Cultura/informe/cap.17htm>); F. CALDERÓN, "La nueva cuestión social bajo la mirada del desarrollo humano. Una fundamentación sociológica desde la experiencia latinoamericana", en *Nueva sociedad* 166 (2000), 76-95; J. VIRTUOSO, "Política, justicia y desarrollo", en *SIC* 46 (2003), n. 654, pp. 163-172.

ESTUDIOS SOCIALES 134

vigencia en los últimos quince años, y ahora alcanza a las teorías y prácticas del desarrollo, especialmente de las grandes agencias multilaterales. Definida en términos muy generales, la democracia deliberativa se refiere tanto al proceso de legitimación de las prácticas estatales o públicas como al proceso de formación de la voluntad política que se verifican a través del debate o deliberación pública². Así entendida, como proceso de legitimación social y como proceso de formación de la voluntad política³, su principal inspirador es Jürgen Habermas⁴, aunque también debe señalarse la referencia constante a John Rawls⁵.

Este ideal de una ciudadanía racional plantea un problema conceptual importante: se trata de una concepción normativa de democracia que integra deficitariamente muchos aspectos empíricos de las sociedades contemporáneas en su rica diversidad. Caracterizada por un alto grado de formalidad o abstracción, la democracia deliberativa puede confrontar problemas serios de aplicación, como ya han señalado muchas reacciones e interpretaciones críticas. Ahora bien, existen buenas razones para

- 2 Cfr. J. BOHMAN y W. REGH (eds.), *Deliberative Democracy. Essays on Reason and Politics*, Cambridge (Mass), MIT, 1999, p. ix.
- 3 Para una discusión sobre estas cualidades, ver J. PARKINSON, "Legitimacy Problems in Deliberative Democracy", en *Political Studies* 51 (2003), n. 1, pp. 180-196; J. Dryzek, "Legitimacy and economy in deliberative democracy", en *Political Theory* 29 (2001), n. 5, pp. 651-669.
- 4 Existen otras definiciones de democracia deliberativa que toman distancia de la visión habermasiana aunque se inspiren en ella. Para John Elster es sinónimo de "decision making by discussion among free and equal citizens" (toma de decisiones a través de la discusión entre ciudadanos libres e iguales): J. ELSTER (ed.), *Deliberative Democracy*, New York, Cambridge University Press, 1998, p. 1. Las concepciones de democracia deliberativa más cercanas a Habermas no establecen una relación tan directa con la toma de decisiones públicas. Esto es de suma importancia para lo que se va a discutir en este trabajo.
- 5 Ver sobre todo J. RAWLS, "The Idea of Public Reason", en J. BOHMAN y W. REGH (eds.), *Deliberative Democracy*, op. cit., pp. 93-131. Sin embargo, M. SAWARD, *Rawls and Deliberative Democracy*, trabajo presentado en la 50ª Conferencia Anual de la Political Studies Association-UK, Londres, 10-13 abril de 2000, 21 pp., sostiene la original tesis de que el "political liberalism" de Rawls no puede presentarse, atendiendo a la coherencia interna, como un modelo de democracia deliberativa.

DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y DESARROLLO HUMANO

confiar en el *debate público racional* como el mejor procedimiento para legitimar la toma de decisiones en el marco del estado de derecho moderno, caracterizado por la complejidad funcional y demográfica. En *Development as Freedom*, A. Sen recurre al debate público como una especie de tabla de salvación para la operatividad de su "enfoque de las capacidades" (*capability approach*)⁶. La opción de Sen, inspirada más en John Rawls que en Jürgen Habermas, no es descabellada, aunque no ha sido precisada en el conjunto de su obra⁷.

El recurso al debate público racional como eje central de la vida democrática tiene muchos méritos y una larga tradición filosófica que sería injusto cuestionar. Se remonta a la antigua forma ateniense de democracia, considerada por muchos pensadores sociales como origen de la democracia moderna⁸. Una democracia moderna que pretende basarse en el debate público busca favorecer la participación ciudadana, incita a escuchar la diversidad de posiciones para la toma de decisiones en una cultura política que respeta y valoriza el pluralismo de ideas, invita a ponderar racionalmente las demandas sociales y, por todo lo anterior, puede servir de retranca fáctica y contrafáctica para

- 6 A. SEN, *Development as Freedom*, Oxford, OUP, 1999, pp. xiii-xiv y 78-81, 153-4.
- 7 Cf. A. CORTINA, *Por una ética del consumo. La ciudadanía del consumidor en un mundo global*, Madrid, Taurus, 2002, pp. 212, 227-229, que critica el formalismo de Sen y subraya la necesidad de un "empoderamiento" de las capacidades en los sectores que luchan por el reconocimiento social.
- 8 R. Dahl cuestiona con buenos argumentos la ingenuidad histórica que traza una línea sin quiebras entre la democracia ateniense y nosotros. Cfr. *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós, 1992, pp. 14 -18. Cfr. también su pequeño, sencillo, pero sabio libro *On Democracy*, New Haven, Yale University, 1998 (trad. castellana, *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Madrid, Taurus, 1999). Esta y otras observaciones históricas de R. Dahl sobre la democracia serán también preciosas para lo que se argumenta en este trabajo, sin que por ello se adopte su teoría "poliárquica". Para una apropiación crítica de las reflexiones de R. Dahl en las investigaciones sobre democracia deliberativa, ver el excelente trabajo de M. SAWARD, "Making Democratic Connections: political equality, deliberation and direct democracy", manuscrito, The Open University Walton Hall, 2001, 17 pp. (publicado en *Acta Politica* 36 (2001)).

ESTUDIOS SOCIALES 134

cualquier forma de gobierno autocrático con potenciales autoritarios o totalitarios.

Sin embargo, para lograr tanto no bastan las razones racionales. En la medida en que la concepción deliberativa de la democracia se apoya en presuposiciones antropológicas y en una filosofía de la historia muy particulares, puede colaborar a profundizar el proceso de exclusión favorecido por una globalización de la economía que aumenta la brecha entre ricos y pobres. Esta exclusión económica real puede por desgracia correr paralelamente a la promoción de una democracia normativa ideal, incluso en contra de la propia intencionalidad moral de las prácticas de desarrollo⁹.

Tomando en cuenta esta aparente contradicción, este trabajo busca ponderar el alcance de la democracia deliberativa en las prácticas y teorías del desarrollo. Prestaré especialmente atención al medio que debe servir de marco para que un debate público cumpla con sus funciones democráticas. Este medio es conocido en filosofía política y en ciencias sociales con el nombre de "espacio público" o "esfera pública". Dicho de modo sentencioso, no hay debate público verdadero sin espacio público. Las presentes reflexiones buscan también, por tanto, responder prudencialmente (*phrônesis*) a la historicidad de las prácticas y teorías del desarrollo y de la misma democracia deliberativa.

No me voy a detener a analizar ninguna práctica ni teoría del desarrollo en particular, aunque haré referencia a las reflexiones de Amartya Sen. Presupongo simplemente que, bajo la inspiración de Sen, se quiere proponer el ideal democrático deliberativo como un elemento esencial para promover el denominado *desarrollo humano*¹⁰. Creo además que la práctica y la teoría

9 Cf. T. W. POGGE, "The Influence of the Global Order on the Prospects for Genuine Democracy in the Developing Countries", en *Ratio Juris* 14 (2001), n. 3, 326-343. . PRZEWORSKI ET AL., *Democracia sustentable*, Buenos Aires, Paidós, 1998.

10 Cf. S. ALKIRE, *Valuing Freedoms. Sen's Capability Approach and Poverty Reduction*, Oxford, OUP, 2002, p. 137.

DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y DESARROLLO HUMANO

del desarrollo humano, de corte liberal, así como la democracia deliberativa que gana terreno en las discusiones sobre modelos de democracia contemporánea, no se pueden separar artificialmente de los procesos de aprendizaje social de las sociedades del capitalismo tardío (*Spätkapitalismus*). ¿Qué sucede en las sociedades en las que se han verificado otros procesos de aprendizaje social, muchas veces respondiendo a escenarios de colonialismo reciente o de neocolonialismo globalizador actual, si se procede a implantar apresuradamente un modelo deliberativo de democracia de inspiración habermasiana? Si las prácticas de desarrollo actual inducen apresuradamente el proceso democrático deliberativo, se cometerán con mucha probabilidad errores muy parecidos a los de las primeras teorías y prácticas del desarrollo: se pueden fortalecer procesos sociales importados que debiliten, sin querer, la agencia colectiva de sus principales e hipotéticos beneficiarios.

Para desarrollar mis ideas, voy a proceder de la siguiente manera. En primer lugar, voy a describir los elementos fundamentales que caracterizan la concepción habermasiana de democracia deliberativa poniendo de relieve los aspectos antropológicos y de filosofía de la historia que la sustentan. En segundo lugar, voy a esbozar de manera esquemática algunas críticas fundamentales del modelo habermasiano a partir de la literatura especializada sobre democracia deliberativa. De paso, señalaré aspectos relacionados con ciertas transformaciones de la cultura política de muchos países clasificados como “países en vía de desarrollo”, que apenas son tenidos en cuenta por la bibliografía de lengua inglesa, predominante en el tema que estudiamos. En tercer lugar, como ejercicio concreto de explicitación, voy a describir y analizar un asomo delimitado y puntual de democracia deliberativa que tuvo lugar en República Dominicana: el Foro Ciudadano, como espacio de articulación de la sociedad civil dominicana. A través de este ejemplo haré algunas observaciones que me van a permitir, en cuarto y último lugar, proponer unas breves reflexiones conclusivas sobre la noción de “pobreza política”, que explica parcialmente el aparente fracaso del Foro Ciudadano como

ESTUDIOS SOCIALES 134

germen de un régimen democrático deliberativo en República Dominicana. Confío que estas reflexiones podrán ayudar a balancear toda tentativa unilateral de transportar sin mediaciones institucionales los ideales normativos de la democracia deliberativa a sociedades que no pertenecen, estrictamente hablando, al capitalismo tardío.

1. La democracia deliberativa según Habermas: filosofía de la historia y antropología ¹¹

Al presentar su democracia deliberativa en *Facticidad y validez*, la principal preocupación de Habermas es garantizar la racionalidad del proceso democrático¹². Como en otras ocasiones, Habermas quiere lograr este objetivo con una "ciencia social reconstructiva"¹³ que persigue los mismos fines racionales. La meta última de este esfuerzo comprensivo es reeditar la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt en la línea de las grandes escuelas científico-sociales¹⁴, pero rescatando la noción weberiana de racionalización, nota distintiva de la sociedad moderna, que la primera teoría crítica condenó como "cosificación", al asociarla unilateralmente con la racionalidad instrumental.

Las grandes escuelas científico-sociales tienen en común un punto: una explicación de los procesos por los cuales las socie-

-
- 11 El análisis de este apartado se fundamenta básicamente en los capítulos 7 y 8 de J. HABERMAS, *Facticidad y validez*, Madrid, Trotta, 1998 (primera edición alemana: 1992). De ahora en adelante FV. Para captar la importante relación entre esta obra de madurez de Habermas y su obra pionera *Strukturwandel der Öffentlichkeit* (1962) ver D. KELLNER, "Habermas, the Public Sphere, and Democracy: a Critical Intervention", texto en línea (<http://www.gseis.ucla.edu/faculty/kellner/papers/habermas.htm>), s. f., 26 pp.
- 12 Cfr. K. BAYNES, "Democracy and the Rechtsstaat: Habermas's *Faktizität und Geltung*", en S. K. WHITE (ed.), *The Cambridge Companion to Habermas*, New York, Cambridge University Press, 1995, pp. 201-232.
- 13 Cfr. J. HABERMAS, *Conciencia moral y acción comunicativa*, Barcelona, Península, 1985.
- 14 Cfr. W. KELLNER, op. cit., pp. 1-3.

DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y DESARROLLO HUMANO

dades tradicionales comandadas por principios religiosos o metafísicos se transforman en sociedades modernas guiadas por instituciones creadas por la racionalidad humana, emancipada y autónoma¹⁵. Desde el Prefacio de *Facticidad y validez*, Habermas no duda en afirmar que quiere convertir en idea esta sospecha: “bajo el signo de una política totalmente secularizada, el Estado de derecho no puede tenerse ni mantenerse sin una democracia radical”¹⁶. Para Habermas, esto significa que para mantener el estado democrático de derecho en nuestros días hace falta que los sujetos de derecho privado cultiven una autonomía política fundamentada en el uso público de la razón¹⁷..

Ahora bien, un generalizado uso público de la razón no parece factible desde el punto de vista histórico. Consciente de ello Habermas adopta una estrategia a imagen del principio de la “insociable sociabilidad” de la filosofía de la historia kantiana. La perspectiva reconstructiva subyacente a la democracia deliberativa trata de descubrir en las prácticas políticas existentes “partículas y fragmentos ya encarnados de una ‘razón existente’”¹⁸, y ello a pesar de las irracionalidades o barbaridades que puedan constatare en los hechos políticos. La ciencia social reconstructiva que Habermas propone no quiere distraerse con los azares de los acontecimientos históricos; no quiere saber de críticas posnieztscheanas de la razón¹⁹. Esta reconstrucción anhela detectar un despliegue de la razón en el tiempo y el espacio que le asemeja grandemente a la filosofía de la historia que subyace en la ciencia social moderna²⁰. A fin de cuentas, trata de “descifrar las huellas

15 En líneas generales, la teoría del desarrollo pertenece a esta gran tradición de las ciencias sociales.

16 FV, 61.

17 Desde un punto de vista filosófico-político, esto implica defender a Kant contra las críticas de Hegel, esquemáticamente resumidas en la oposición entre *moralidad* (*Moralität*) y *eticidad* (*Sittlichkeit*). Ver J. HABERMAS, “¿En qué consiste la ‘racionalidad’ de una forma de vida?”, en *Escritos sobre moralidad y eticidad*, Barcelona, Paidós, 1991, pp. 67-95.

18 FV, 363.

19 FV, 65.

20 FV, 363.

de la razón en la historia"²¹. Este despliegue de la razón se verifica en las instituciones de la democracia occidental moderna, especialmente en la cristalización estable de un estado de derecho. En este punto, y a pesar de la perspectiva kantiana predominante en la propuesta de Habermas, encontramos ciertos ecos con la concepción hegeliana del estado²². Por su importancia, este punto se desarrollará en seguida con más detalle.

En consonancia con la perspectiva reconstructiva, que en gesto redentor estará dispuesta a buscar racionalidad incluso donde predominen prácticas irracionales, la política deliberativa de Habermas tiene que presentarse fundamentalmente como una concepción normativa de democracia y declarar como radicalmente insatisfactorios los esfuerzos empíricos de comprensión de la democracia²³. Esta perspectiva de análisis de la democracia, fundamentalmente normativa y reacia a los azares históricos, abre el camino a la abstracción y al idealismo singular de su propuesta.

Desde el punto de vista lógico, la argumentación habermasiana es impecable: ninguna descripción empírica de la democracia puede dejar de referirse a una idea de imparcialidad o justeza (*fairness*) sino quiere cometer una autocontradicción performativa²⁴. Es decir, todo enfoque empírico de la democracia tiene que recurrir a una dimensión normativa que le guíe en su esfuerzo de

21 J. HABERMAS, "¿En qué consiste la 'racionalidad' de una forma de vida?", op. cit., pp. 67-68.

22 Es verdad que Habermas matiza con cuidado su discurso, pero en mi opinión no consigue despegarse de una concepción excesivamente eurocéntrica de democracia, que presupone "un proceso más amplio de racionalización de los mundos de la vida de las sociedades modernas, sometidas a la presión de imperativos sistémicos", FV, 67. Más aún, el discurso de Habermas se mueve en una cultura política muy precisa: la centro-europea, y más específicamente la alemana. Ver. D. KELLNER, op. cit., pp. 6-10; 14-16.

23 Habermas contradice parcialmente lo que promete al inicio de la obra, a saber, que quiere superar la tensión entre los enfoques normativos y los enfoques empíricos.

24 FV, 371.

DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y DESARROLLO HUMANO

intelección sociológica. Contra una concepción realista de democracia, que considera que el consenso político se debe a meros compromisos de intereses, Habermas argumenta que algo debe legitimar normativamente la aceptación de compromisos. Ni el más hobbessiano puede prescindir de elementos normativos en su visión del estado.

Esta insistencia de subsumir la facticidad en la validez en el terreno democrático, relativizando la lucha de intereses de las democracias históricas, es teórica y prácticamente encomiable, y no puede perderse de vista para no caer en el más burdo realismo político. Ahora bien, ¿hasta qué punto puede deshacerse la democracia deliberativa habermasiana de fuertes presuposiciones empíricas? Pienso que Habermas no se escapa satisfactoriamente del dilema que plantea, pero por el lado contrario al criticado por él. Un ideal de democracia normativa siempre presupone ciertos datos históricos de carácter empírico. Es un problema básico de hermenéutica: todo esfuerzo de comprensión parte de un horizonte conceptual conformado por las tradiciones en que se vive, plasmadas no sólo en conceptos sino también en prácticas (hábitos) e instituciones. Habermas mismo afirma, para criticar la concepción empírica de Werner Becker que "con estas descripciones del proceso democrático quedan también colocados los hitos de una concepción normativa del Estado y la sociedad. Se presupone simplemente una Administración pública del tipo del 'instituto racional del Estado' (Weber), tal como cuajó a principios del mundo moderno con el sistema de Estados europeos y tal como se desarrolló en conexión (y entrelazamiento) funcional con el sistema económico capitalista"²⁵. Es decir, sin la cristalización histórica de ciertas instituciones europeas, como el estado racional con sus instituciones burocráticas y la economía capitalista, no puede emerger en la conciencia moral del filósofo observador un ideal normativo de democracia como la deliberativa. Por eso, queda

25 FV, 373.

la interrogante de cómo integrar la dimensión histórico-empírica en una concepción normativa de la democracia donde estas instituciones burocráticas y racionales de organización del estado no se han verificado.

La posición de R. Dahl me parece más recomendable y coherente desde un punto de vista práctico, entre otras cosas porque ayuda a detectar el horizonte de precomprensión en el que se mueven las discusiones democráticas en estos tiempos de globalización económica. Dahl rechaza la contraposición radical entre los aspectos empíricos y normativos de democracia²⁶. Cuando se discute sobre democracia, existe y debe existir más bien una circularidad entre los aspectos normativos y empíricos. Dahl sustenta su posición en una constatación lingüístico-discursiva de tipo pragmático. Cualquier persona que se implique en una discusión sobre democracia pasa irremediable y constantemente la frontera cognitiva que divide sus experiencias personales de corte empírico y sus ideales normativos contrafácticos. Apoyándonos en esta observación de Dahl, podemos sostener que en la situación discursiva de las sociedades modernas la problemática de la democracia refiere y debe referir al mismo tiempo a una realidad existente y a algo que debe construirse de acuerdo con unos ideales normativos establecidos por una deliberación ética de carácter contrafáctico. Esta tesis evita caer en el realismo político, como quiere Habermas, pero evita también caer en el idealismo político del que no parece librarse a fin de cuentas su concepción deliberativa de la democracia. El realismo político puede llevar a legitimar prácticas políticas que son éticamente reprobables; pero el idealismo político puede conducir a los mismos dilemas del "Alma Bella" que Hegel denunció contra Kant (los dilemas de la subjetividad que renuncia a actuar para no afrontar la dura realidad), o a la famosa "ética de la convicción" que criticó Max Weber, que no toma en cuenta las consecuencias previsibles de

26 R. DAHL, *La democracia y sus críticos*, op. cit., p. 37. Ver la también la primera parte de *La democracia. Una guía...*, op. cit.

DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y DESARROLLO HUMANO

la propia acción²⁷. No parece razonable pasarse el tiempo buscando fragmentos de racionalidad en situaciones donde no prima la racionalidad. Sólo es posible escaparse del moralismo que encierra el ideal del puro deber si el actor se compromete con la realidad ambigua de toda particularización. La construcción de un mundo normativo ideal elude el mundo real con sus fracturas y miserias humanas, como denunció Nietzsche y nos recuerdan los posestructuralistas²⁸. De esta manera, el idealismo político es proclive a limitar considerablemente los ejercicios hermenéuticos de aplicación y a no aceptar posiciones prácticas que padecen de confusiones axiológicas o evaluativas.

En su esfuerzo de aplicación, Habermas presenta el ideal de la democracia deliberativa o discursiva a medio camino entre el liberalismo y el republicanismo²⁹. Del liberalismo, rechaza una concepción estrecha del proceso democrático planteada en términos de compromisos de intereses, apoyada exclusivamente en los derechos liberales. Del republicanismo, no acepta que el proceso democrático dependa de lo que oscuramente denomina "un autoentendimiento ético-político", es decir, del consenso de fondo que ofrece la cultura política en que los actores políticos han sido socializados³⁰. En su opinión, el liberalismo nos puede hacer caer en un burdo realismo político, como podría hacerlo

27 M. WEBER, *El político y el científico*, Madrid, Alianza, 1972, pp. 163-4.

28 Es el debate que filosóficamente hace contraponer a Habermas y Foucault. Como bien plantea B. FLYVBJERG, "Habermas es el filósofo de la *Moralität* (moralidad) basada en el consenso; Foucault es el filósofo de la *wirkliche Historie* (historia verdadera) narrada en términos de conflicto y de poder". B. FLYVBJERG, "Habermas y Foucault: ¿pensadores de la sociedad civil", en *Estudios sociológicos* 19 (2001), n. 56, 295-324, p. 316. Como también afirma D. KELLNER, op. cit., p. 11: "Indeed, for contemporary poststructuralist theory, language and communication are integrally embedded in power in an existing social system, they serve interests of domination and manipulation as much as enlightenment and understanding, and are subject to historically contingent and specific constraints and biases".

29 Además del capítulo 7 de FV, puede verse también su ensayo "Tres modelos normativos de democracia", en J. HABERMAS, *La inclusión del otro. Estudios de filosofía política*, Barcelona, Paidós, 1999, pp. 231-246.

30 FV, 372.

ESTUDIOS SOCIALES 134

el enfoque empírico de la democracia. Por su parte, la perspectiva republicana nos puede sumir en un conservadurismo político incapaz de acompañar los procesos de complejidad social y el pluralismo que caracterizan las sociedades contemporáneas, con un mercado cada vez más globalizado, procesos que están forzando la relativización de las fronteras y cuestionando radicalmente el papel del estado nación, que en realidad es hijo de la temprana modernidad. En resumidas cuentas, la democracia radical de Habermas recupera los ideales universalizadores de la razón kantiana en clave comunicativa con el deseo de ponerlos a la altura de la era global.

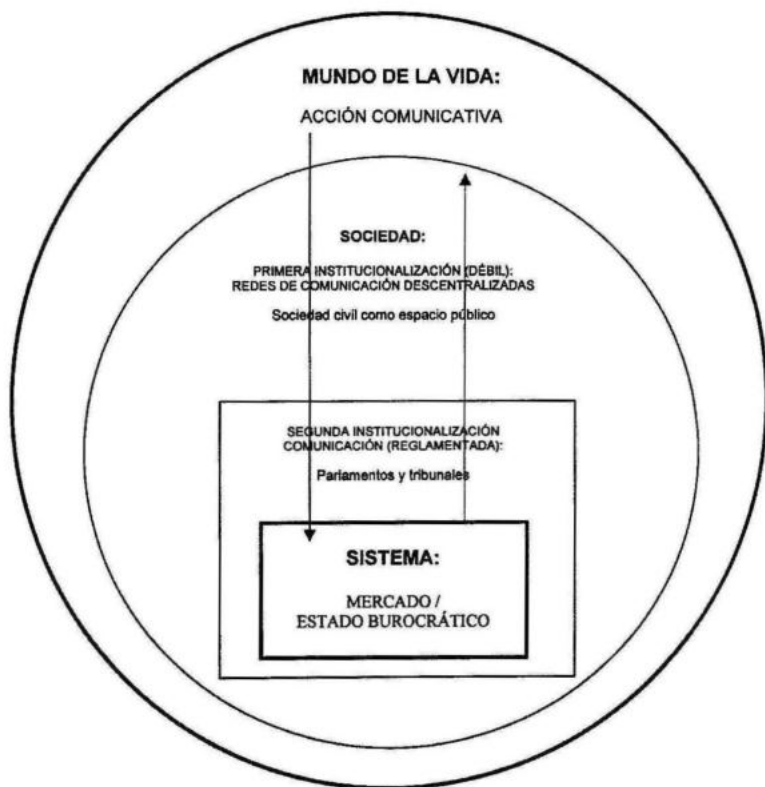
Pero esto mismo nos lleva a preguntar cuán ideal es la democracia radical de Habermas. En realidad, esta democracia deliberativa, a medio camino entre la concepción liberal y la republicana, se traduce en una visión del ordenamiento político contemporáneo que transgrede los límites de lo real y lo normativo, como nos invita a observar R. Dahl en todo discurso democrático. Habermas pinta un complejo cuadro de este ordenamiento político que no siempre resulta fácil de comprender. Inspirado seguramente en la ingeniería hidráulica del río Meno que baña a Frankfurt, se representa mentalmente un complejo sistema de esclusas que permite que fluyan en dos direcciones los aspectos comunicativos y sistémicos que en su opinión caracterizan el ordenamiento político de la modernidad tardía. Pienso que se puede esquematizar este ordenamiento político de su visión de la democracia deliberativa de la siguiente manera (Cuadro 1):

DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y DESARROLLO HUMANO

Cuadro No. 1

DEMOCRACIA DISCURSIVA DE HABERMAS

(Facticidad y validez)



ESTUDIOS SOCIALES 134

El gran presupuesto antropológico de la filosofía política de la segunda etapa del pensamiento de Habermas, marcada por un giro lingüístico, es la *acción comunicativa*. Esta noción ha acompañado la evolución más reciente del pensamiento habermasiano y tampoco se caracteriza por su claridad conceptual³¹. En términos generales³², la acción comunicativa es la acción social dirigida exclusivamente al entendimiento, despojada de todo dinamismo de instrumentalización o de manipulación³³. A través de ella se garantiza el vínculo social en la modernidad, después de que se disgregara la fuerza vinculante de la religión³⁴. Aparece como la expresión de una vida auténticamente humana y, por extensión, como el principio último de cohesión social. Siguiendo su *Teoría de la acción comunicativa*, en *Facticidad y validez*, Habermas asocia claramente la acción comunicativa con la idea de "mundo de la vida"³⁵.

El mundo de la vida aparece definido sociológicamente como una esfera opuesta radicalmente al "sistema" (estado y mercado). La oposición "mundo de la vida – sistema" tiene como objetivo último comprender críticamente, pero sin derrotismo, la complejidad de las sociedades modernas. "El mundo de la vida constituye, considerado en conjunto, una red de acciones co-

31 Cf. T. MCCARTHY, "Epílogo a la edición castellana: la teoría de la acción comunicativa", en IDEM., *La teoría crítica de Jürgen Habermas*, Madrid, Tecnos, 1995, pp. 446-479, aquí pp. 449-454.

32 Cf. D. KELLNER, op. cit., pp. 10-13.

33 J. HABERMAS, *Teoría de la acción comunicativa*, T. 1, Madrid, Taurus, 1987.

34 Para una exposición crítica de la comprensión habermasiana de la religión, ver J. MARDONES, *El discurso religioso de la modernidad. Habermas y la religión*, Barcelona/México, Anthropos/Universidad Iberoamericana, 1998.

35 Aunque el término proceda de la fenomenología de Husserl, inspirándose en la lectura sociológica de Schultz, Habermas entiende el "mundo de la vida" como una especie de saber pre-reflexivo que constituyen las intuiciones fundamentales de los seres humanos que viven en sociedad. En alemán, lo denomina *Hintergrundwissen*, es decir, "saber de trasfondo". De esta manera, el mundo de la vida queda definido fundamentalmente también en términos cognitivos, medido por la vara de la razón política ilustrada. En Husserl, el mundo de la vida quedaba más cercano a la experiencia originaria del don o lo dado al ego trascendental.

DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y DESARROLLO HUMANO

municativas"³⁶. Sin embargo, la dicotomía radical "mundo de la vida - sistema" simplifica la realidad contemporánea, como ha observado D. Kellner³⁷. Habermas presenta una visión bastante idílica del mundo de la vida, donde no parece acontecer ninguna comunicación distorsionada. Asociada a la noción habermasiana de "mundo de la vida", la acción comunicativa se asemeja a una dimensión "pura" y pre-consciente de la vida social bajo la forma de un a-priori trascendental lingüístico, algo así como un principio virtual de humanidad. A su vez, el mundo de la vida, como red comunicativa "pura", no padece ni debe padecer, aparentemente, de ningún constreñimiento institucional. Por esta red comunicativa fluye la razón libre de toda dominación o represión social. En la concepción habermasiana, la sociedad civil, como espacio público, consiste justamente en este flujo sin constreñimiento de la acción comunicativa en grupos variopintos situados en la periferia del "sistema"³⁸.

Sin embargo, Habermas no propone una filosofía política anárquica de sabor posmoderno, como podría deducirse de esta idea de mundo de la vida como red de acciones comunicativas sin constreñimientos. Habermas se siente forzado a responder desde el mundo de la vida a las presiones "deslingüistizadoras" (quizá el primer Habermas hubiese dicho "represivas" o "alienantes") de la historia social de la modernidad, que por su complejidad ha tenido que satisfacer la necesidad de integración (legitimación) y la necesidad de regulación y control (administración)³⁹. A pesar de la dicotomía mundo de la vida - sistema, Habermas parece estar convencido de que la acción comunicativa debe de cristalizarse institucionalmente de alguna manera para producir la racionalización social.

36 FV, 434.

37 Cf. D. KELLNER, op. cit., pp. 11-12.

38 Ver P. MELLA, "¿Sociedad civil como espacio público? Un aspecto reciente de la recepción de Habermas en América Latina?", en *Estudios Sociales* 31 (1998), n. 114, pp. 23-41.

39 FV, 375.

ESTUDIOS SOCIALES 134

Un primer paso de cristalización o institucionalización de la acción comunicativa se verifica en el componente "sociedad" del mundo de la vida. Esta primera institucionalización "débil" consiste en redes de comunicación descentralizadas. Aquí hay que situar a la sociedad civil como espacio público. La cristalización de estas redes en el mundo de la vida no implica, pues, una articulación monolítica que constriña seriamente la acción comunicativa. Como se ha dicho, sus figuras son las múltiples y variopintas asociaciones de la sociedad civil, donde se pueden debatir los más variados temas de agenda⁴⁰. Para Habermas, estas asociaciones conforman la "periferia" de las sociedades del capitalismo tardío, en cuanto se encuentran alejadas de los "media" autopoiéticos y deslingüistizados que son el dinero (mercado) y poder burocratizado (estado)⁴¹. Por esta razón, el concepto habermasiano de sociedad civil confluye perfectamente con su noción de espacio público⁴².

Desde el punto vista político, Habermas concluye que las organizaciones sociales que pertenecen a la sociedad civil entendida como espacio público se "autolimitan" a discutir racionalmente los temas que le afectan e interesan y renuncian a ocupar las tareas administrativas que corresponden al estado⁴³. Habermas

40 Habermas retoma en términos lingüísticos su obra pionera de 1962, *Strukturwandel der Öffentlichkeit*. (Trad. castellana: *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Barcelona, G. Gili, 1981). Kellner, op. cit., muestra bien la importancia de esta obra para el conjunto del pensamiento habermasiano y señala con agudeza las implicaciones idealistas que tiene la adopción posterior de la perspectiva lingüístico-pragmático-trascendental. Ver además, en una perspectiva más simpática con Habermas, M. BOLADERAS, "La opinión pública en Habermas", en *Análisis* 26 (2001), pp. 51-70.

41 Ver en el mismo sentido las consideraciones finales de su *Teoría de la acción comunicativa*, en la última parte del tomo 2.

42 Cfr. los artículos citados de P. MELLA y M. BOLADERAS.

43 Cfr. J. HABERMAS, *La necesaria revisión de la izquierda*, trad. M. Jiménez Rondo, Madrid, Taurus, 1991, pp. 282-283; *La inclusión del Otro*, op. cit., p. 244. Para la noción de "self-limitation" de los movimientos sociales que conforman la sociedad civil, cfr. J. COHEN y A. ARATO, *Civil Society and Political Theory*, Cambridge (Mass), MIT, 1995, pp. 15-16, 32, 57-58, 63.

DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y DESARROLLO HUMANO

lo ha repetido en muchas ocasiones: *los discursos* (o lo que es lo mismo, la sociedad civil como espacio público) *no gobiernan*, sino que generan un “poder comunicativo” que no puede ni debe tomar el lugar de la burocracia administrativa⁴⁴. A pesar de lo atractivo de la propuesta, podemos sospechar de su potencial desmovilizador: la política ha de relacionarse también con el reino y el arte de lo posible.

Una segunda etapa de institucionalización de la acción comunicativa son los parlamentos y los tribunales. En ellos es posible la deliberación, pero ésta está constreñida más claramente por las reglas sistémicas del estado. En el sistema de esclusas que Habermas imagina, pienso que los parlamentos y los tribunales aparecen como un estanque donde se mezclan las aguas comunicativas de la sociedad civil como esfera pública y las aguas deslingüistizadas de la burocracia estatal y del mercado capitalista. Esta es la esfera del derecho y la ley⁴⁵. ¿Representan entonces el derecho y la ley la mejor posibilidad de lucha contra la “colonización del mundo de la vida” por el sistema? Esto no queda claro en Habermas, pues se limita a subrayar que los órganos legislativos no pueden perder su contacto con el flujo comunicativo de la sociedad civil⁴⁶.

En realidad, y por paradójico que parezca, para Habermas el “centro” de las sociedades del capitalismo tardío lo ocupa el estado burocrático junto con el mercado⁴⁷. El estado burocrático y el mercado son las instituciones humanas donde la acción comunicativa ha quedado reducida a su mínima expresión, o mejor

44 J. HABERMAS, “Further reflections on the Public Sphere”, en C. CALHOUN (ed.), *Habermas and the Public Sphere*, Cambridge (Mass), The MIT Press, 1992, pp. 421-461, p. 452.

45 FV, 217-218.

46 FV, 254-255. A partir del concepto de “pobreza política” que se introducirá más adelante, la respuesta a esta pregunta tendría que ser básicamente negativa. Pero ello no obsta para considerar que dicha respuesta negativa es sólo una etapa del camino que conduce a un ordenamiento democrático y que velar por los órganos legislativos del estado moderno es una tarea ineludible.

sería decir, ha sido prácticamente anulada. Habermas no pretende que estas instituciones sean transformadas, sino, por así decirlo, lenificadas por la acción comunicativa. Ellas cumplen su función de reducir la complejidad estructural de las sociedades del capitalismo avanzado. Si no es deseable la colonización del mundo de la vida por el sistema, que es el aspecto más conocido del pensamiento habermasiano, hay que decir que para él tampoco es deseable la colonización del sistema por el mundo de la vida. En ese sentido, ¿no se podrá decir que la posición de Habermas plantea una visión reformista del capitalismo realmente existente, o un liberalismo político que acabará por mostrarse incapaz de integrar en su propuesta los (nuevos e “irracionales”) conflictos sociales y el antagonismo social que genera el capitalismo tardío?⁴⁸.

Las flechas del cuadro 1 sugieren un doble movimiento en el sistema de esclusas que pretende mantener en tensión la relación entre mundo de la vida y sistema. Queda claro en la propuesta de democracia deliberativa de Habermas que la democratización de la sociedad depende de las posibilidades que tenga la sociedad civil de racionalizar, gracias al debate público, la burocracia estatal⁴⁹. Pero no queda suficientemente aclarada la manera en que el sistema puede dirigirse hacia la sociedad civil sin colonizarla. Aparentemente, todo queda confiado al derecho y a la ley. Por eso, la flecha que se dirige del sistema al mundo de la vida aparece intermitente. Este punto será de vital importancia en el mo-

47 “Únicamente el sistema político puede ‘actuar’. El sistema político es un subsistema especializado en la toma de decisiones colectivamente vinculantes, mientras que las estructuras comunicativas del espacio público conforman una red ampliamente expandida de sensores que reaccionan ante la presión de los problemas que afectan a la sociedad en su conjunto”, *La inclusión del otro*, op. cit., p. 244

48 Cfr. C. MOUFFE, *El retorno de lo político*, trad. M. Galmarini, Barcelona, Paidós, 1999, pp. 11 ss.

49 Para la propuesta de democracia deliberativa de Habermas, racionalización es más que mera legitimación (liberalismo), pero menos que constitución del poder (republicanismo). *La inclusión del otro*, op. cit., p. 244.

DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y DESARROLLO HUMANO

mento de narrar y analizar la experiencia de "Foro Ciudadano" en República Dominicana. Mientras tanto, hagamos un balance del camino recorrido que sirva para plantear en el apartado siguiente, a modo de inventario, algunas críticas que se pueden hacer al modelo habermasiano de democracia deliberativa.

En primer lugar, la noción antropológica central para Habermas es la razón. Sociológicamente, se traduce por el término weberiano de "racionalización". Una sociedad es más moderna mientras más racionalizadas estén sus instituciones y miembros. En la visión habermasiana, todas las sociedades se dirigen y tienen que dirigirse a la modernidad. Esto implica al menos dos cosas: un desarrollo de la acción racional con arreglo a fines (*Zweckrationalität*) típica del cálculo racional y una toma de distancia crítica de las tradiciones particulares, especialmente de la religión. Ahora bien, si Weber pensó que ese proceso de racionalización desembocaría en una sociedad maquina y en mundo axiológico caótico, una "jaula de hierro" y una "lucha de dioses", Habermas, defensor de la modernidad, está convencido de que la racionalización social favorece la acción comunicativa en la medida en que desacraliza y desontologiza el mundo de la vida cotidiana: lo mejor que le puede suceder a una sociedad es que se "racionalice" lo más posible, y es justamente eso lo que está aconteciendo hoy día. Por las amplias discusiones acerca de la sociedad de hoy como "posmoderna", pienso que Weber tenía más razón que Habermas en este aspecto⁵⁰.

En segundo lugar, la racionalización, históricamente hablando, se verifica en la cristalización de un estado de derecho que garantiza libertades y seguridades básicas a sus ciudadanos. No se puede lograr legitimidad social a través del debate público

50 Con el tiempo, Habermas ha tenido que suavizar un poco su posición con respecto al papel de las creencias en la sociedad contemporánea, acercándose más aún a la perspectiva weberiana. Ver J. HABERMAS, "La lucha de los poderes de las creencias. Karl Jaspers y el conflicto de las culturas", en *Fragmentos filosófico-teológicos. De la impresión sensible a la expresión simbólica*, Madrid, Trotta, 1999, pp. 39-54.

ESTUDIOS SOCIALES 134

sin un marco institucional de derecho donde las deliberaciones racionales tomen cuerpo y constaten sus logros, pues el "poder comunicativo" debe "autolimitarse". Ahora bien, la institucionalización del poder comunicativo en la esfera del derecho ha de darse de tal manera que no constriña la informalidad que debe caracterizar a la esfera pública, bajo la amenaza de bloquear el camino por el cual la sociedad se vuelve más racional, a saber, el debate en la esfera pública como acción comunicativa.

En tercer lugar, bajo este punto de vista, la democracia sólo se puede abordar correctamente en perspectiva normativa, como ideal contrafáctico, porque el punto de vista meramente empírico cae en el realismo político y bloquea el proceso de racionalización. De esta forma, la circularidad entre el realismo y la normatividad sugerida por Dahl queda sacrificada a favor de la idealización democrática, convirtiéndose así en una especie de idealismo político.

En cuarto lugar, la democracia sólo recibe válidamente sus tareas del debate público racional que llega a un consenso. El consenso se logra a través de la regla no coercitiva del "mejor argumento". Las otras dimensiones de la acción humana quedan prácticamente ignoradas o desterradas como inauténticas. Desde esta base, la pluralidad de los actores se ve seriamente comprometida.

En quinto lugar, la democracia deliberativa habermasiana tiene una vocación a la universalidad abstracta. Defiende una especie de ciudadano universal, que en otro contexto Habermas ha denominado el "patriota de la constitución", portador de una identidad postnacional⁵¹. Este ciudadano no es un liberal convencional, porque no considera la actividad política en los estrechos márgenes de la libertad negativa (según la expresión conocida de I. Berlin). Pero tampoco es un republicano, porque su identidad

51 J. HABERMAS, *Identidades nacionales y postnacionales*, Madrid, Tecnos, 1997.

DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y DESARROLLO HUMANO

ciudadana no se construye a partir de una eticidad política concreta. Sería el ciudadano adecuado para una era política pos-moderna y globalizada, en la que el estado nación, con sus fronteras bien delimitadas, pierde su protagonismo. En muchos aspectos, el "patriota de la constitución" evoca al ciudadano cosmopolita barruntado por la filosofía estoica y reeditado por la filosofía de la historia de Kant. ¿Estará llevando la "astucia histórica de la razón" en esa dirección?

2. La concepción deliberativa de democracia ante la crítica

La bibliografía sobre democracia deliberativa se ha escrito sobre todo en lengua inglesa ⁵². La discusión ha tomado muy diversos caminos y ha establecido distinciones agudas. Pero tantas y tan sutiles distinciones pueden hacer perder aspectos fundamentales que resultarían de mayor interés para las teorías y prácticas de desarrollo. En efecto, esta bibliografía se ocupa básicamente de las sociedades del capitalismo tardío, no de los países "en vías de desarrollo". Sus ocasionales referencias a estos países pecan de un instrumentalismo ingenuo, como tendremos ocasión de ver en un ejemplo concreto. Por eso, pienso que el uso de esta bibliografía como base "científica" para operativizar el desarrollo humano en contextos que no han participado de los mismos procesos de aprendizaje social requiere tanto una mirada hermenéutica sospechosa como una hermenéutica de sentido de cuño emancipador. Con este espíritu, este apartado va a desarrollar esquemáticamente una lista de las principales críticas que se pueden hacer a la concepción habermasiana de la democracia deliberativa, inspirándose en las discusiones sobre democracia deliberativa en general⁵³. Esta lista de críticas servirá

52 S. FREEMAN, "Deliberative Democracy: a Sympathetic Comment", en *Philosophy & Public Affairs* 29 (2000), No. 4, pp. 376-418.

53 Pretendo lograr un esquema programático de estas críticas parecido al esquema de desafíos de la democracia deliberativa elaborado por J. BOHMAN y W. REGH (eds.), *Deliberative Democracy*, op. cit., p. xviii.

para señalar las posibilidades históricas de la democracia deliberativa en contextos ajenos al capitalismo tardío.

2.1 El primer desafío que tiene una democracia deliberativa, y en especial la habermasiana, es especificar el objetivo que busca el debate público, ponderando su alcance filosófico político. ¿Debe el debate público buscar el consenso, la cooperación o el compromiso? El consenso exige mucho más a los ciudadanos que la cooperación y el compromiso; y ése es justamente el objetivo elegido por Habermas. El consenso implica la existencia de un argumento mejor que los otros expuestos y que todos los implicados hayan llegado racionalmente a la conclusión de que ése es justamente el mejor argumento. Pero, esto presenta muchas dificultades. Por ejemplo, ¿quién y bajo qué parámetros define lo que es un “buen argumento”? Si se es coherente con la perspectiva habermasiana, han de decidirlo los mismos participantes durante el debate público, en una especie de experimento racional que avanza por ensayo y error. Esta disposición racional exige muchas cualidades cognitivas de parte de los participantes. Para Habermas una situación de mera colaboración o compromiso no corresponde al modelo deliberativo de democracia, porque supone renunciar al ideal racional deliberativo signado por el mejor argumento. No se puede olvidar que la democracia deliberativa está supuesta a “racionalizar” la sociedad. Más aún, la democracia deliberativa implica el uso responsable y público de la razón. Ahora bien, este ideal resulta difícil de alcanzar, más aún en sociedades en vías de desarrollo, donde prevalecen espacios de socialización muy distintos al espacio público letrado descrito por Habermas en sus estudios. Hay teóricos de la democracia deliberativa que sostienen que el ideal democrático consiste, desde un punto de vista moral, en convivir bajo el desacuerdo⁵⁴. Optar por el consenso racional como objetivo del debate público puede traer como consecuencia la exclusión de los sectores cul-

54 A. GUTMANN y D. THOMPSON, *Democracy and disagreement*, Cambridge (Mass), Harvard University Press, 2000 (1996).

DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y DESARROLLO HUMANO

turalmente más alejados de los procesos de aprendizaje social típicos de las sociedades donde ha triunfado la revolución política de la burguesía⁵⁵. En las discusiones de desarrollo humano habría que evaluar también con mucho cuidado las condiciones bajo las cuales el compromiso y/o la cooperación llenan más satisfactoriamente los requisitos de los altos ideales democráticos de la política moderna⁵⁶. También habría que ponderar cuidadosamente los sectores sociales que están en condiciones de entrar en el debate racional de manera competente y establecer mecanismos adecuados de representación⁵⁷.

2.2 Los procesos de aprendizaje social exigen o conllevan entonces su plasmación en instituciones históricas. En la discusión sobre la democracia deliberativa se plantea el problema de cuáles instituciones son necesarias para que una auténtica deliberación pública sea posible, efectiva y legítima⁵⁸. En mi lectura de Habermas constato una ambigüedad a este respecto⁵⁹. Por

55 Así, por ejemplo, en las sociedades latinoamericanas, marcadas por grandes desigualdades, se trataría en primer lugar de influir en el sistema educativo público y privado para construir una nueva identidad ciudadana.

56 Esta adjetivación "moderna" de la democracia es capital. Ningún ideal democrático de los que se discuten hoy, tampoco el deliberativo, son "pre-modernos", o mejor, "pre-derechos humanos". Recordemos que la deliberación griega excluía sistemáticamente a los esclavos (no-ciudadanos) y a las mujeres. Por eso, toda perspectiva democrático deliberativa lucha sin descanso contra cualquier asomo de discriminación o exclusión. Otra historia es que lo consiga, dados sus presupuestos. Por definición, entonces, la democracia deliberativa pertenece a lo que Habermas denomina "proyecto inacabado de la modernidad".

57 Cf. J. PARKINSON, art. cit., p. 186-191.

58 Ver M. SAWARD, "Making Democratic Connections: political equality, deliberation and direct democracy", manuscrito, The Open University Walton Hall, 2001, 17 pp. (publicado en *Acta Politica* 36 (2001)); R. GOODIN, "Democratic Deliberation Within", en *Philosophy & Public Affairs* 29 (2000), n. 1, pp. 81-109; C. F. FARIA, "El concepto de democracia deliberativa. Un diálogo entre Habermas, Cohen y Bohman", en *Metapolítica en línea* 4 (2000), n. 14, 15 pp.; J. COHEN, "Reflections on Habermas on Democracy", Ponencia presentada en el Instituto Universitario Europeo, 1998.

59 Es la paradoja que se expresa con la idea de un "patriotismo de la Constitución", que pretende una identidad ciudadana meramente "procedimental", al tiempo que se hace defensora de los principios de la revolución política

un lado, su ideal deliberativo parece exigir el mismo proceso de racionalización social institucional por el que ha pasado la cultura occidental. Tiene que haberse verificado un proceso de secularización que arrincone las creencias religiosas y metafísicas en la esfera de lo privado; tiene que haberse constituido un “público lector” capaz de discutir “privadamente” los asuntos de interés general en perspectiva descentrada y universalizable; tiene que haberse dado el “desacoplamiento” del mundo de la vida y del sistema, la colonización del mundo de la vida por el sistema y la reacción de variopintos movimientos sociales contra esta colonización para que, por fin, estos movimientos puedan presionar al sistema a través de los parlamentos y la producción de leyes. Es decir, en líneas generales, tiene que estar estabilizado un estado de derecho y un capitalismo social (no “salvaje”) de tipo centro-europeo o norteamericano que no aplaste violentamente la reacción de los movimientos sociales que componen la sociedad civil como espacio público⁶⁰.

Sin estos ordenamientos institucionales y los actores sociales a ellos vinculados difícilmente se va a configurar una auténtica democracia deliberativa. Por otro lado, Habermas defiende el estatuto exclusivamente “procedimental” de la democracia deliberativa. Se supone que la filosofía política sólo debe ofrecer las normas que han de regir el debate público, porque sólo el uso público de la razón debe reconciliar la convivencia social. Al plantear de este modo el ideal procedimental, Habermas –contra Habermas– parece minusvalorar la necesidad de determinadas instituciones previas o concomitantes a la deliberación pública: los individuos racionales se encuentran de buena fe en un lugar hipotético para debatir cualquier tema que afecte a todos y todas. Pienso que la primera respuesta es más coherente con el propio

de la burguesía a través del contrato social que es la constitución. Cf. En el mismo sentido A. TOURAINE, *¿Podemos vivir juntos, iguales y diferentes?*, Madrid, PPC, 1997, p. 17-18.

60 Ver L. AVRITZER, “Teoría democrática, esfera pública y deliberación”, en *Meta-política en línea* 4 (2000), n. 14, 9 pp.

DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y DESARROLLO HUMANO

discurso habermasiano y con cualquier ideal de democracia deliberativa. No hay posibilidad real de democracia deliberativa si los aprendizajes sociales no se han plasmado en instituciones democráticas ligadas al estado de derecho moderno. De modo similar piensa M. Saward con relación a Rawls⁶¹.

Rawls, un ejemplo concreto y fundamental para las discusiones de democracia deliberativa, define la razón pública teniendo como trasfondo explícito instituciones democráticas⁶². Para que haya debate público, los ciudadanos deben respetar ciertas instituciones democráticas y comprometerse a mantenerlas. Según sus propios términos, los ciudadanos han de comportarse como actores *políticos* en búsqueda de un consenso solapado (*overlapping consensus*), no como actores económicos, ni como miembros de asociaciones particulares (religiosas o de otra índole)⁶³. En cuanto tales, se asumen a sí mismos como participantes libres e iguales en la vida pública, y se relacionan entre sí presuponiendo lo mismo de los demás. Para ser más precisos aún, según Rawls, la concepción de sí mismos como ciudadanos libres e iguales no puede desvincularse de instituciones que ga-

- 61 M. SAWARD, "Rawls and Deliberative Democracy", art. cit.
- 62 J. RAWLS, "The Idea of Public Reason", en J. BOHMAN y W. REGH (eds.), *Deliberative Democracy. Essays on Reason and Politics*, Cambridge (Mass), MIT, 1999, pp. 93-131; S. FREEMAN, art. cit., p. 398. Como ya se ha dicho, este punto lleva a Saward a sostener que el "political liberalism" de Rawls no puede cumplir con las características básicas de la democracia deliberativa.
- 63 No por casualidad A. Sen, que simpatiza con la filosofía política liberal de Rawls, tiene reservas profundas contra toda forma de identidad particular. Su apuesta filosófica se dirige en primer lugar a la *capacidad individual de elegir racionalmente*. Cf. A. SEN, "La razón antes de la identidad", en *Letras Libres*, noviembre 2000, pp. 12-18. Esta visión antropológica sustancialista (p. 18) afecta esencialmente su *capability approach* que no deja de promover, a pesar de sus ricos matices, una noción de individuo moderno en detrimento de reales y variadas identidades políticas. Dentro del racionalismo de Sen resulta muy difícil concebir una verdadera agencia colectiva. En consecuencia, todo esto ha de afectar también la noción de desarrollo humano inspirada en el *capability approach*. Para una crítica de este aspecto del pensamiento de Sen ver J. BOHMAN, "Deliberative Democracy and Effective Social Freedom: Capabilities, Resources, and Opportunities", en J. BOHMAN y W. REGH (eds.), *Deliberative Democracy*, op. cit., pp. 323-348, aquí p. 336.

ESTUDIOS SOCIALES 134

rantizan la libertad política y el auto-gobierno y que están enmarcadas por un orden constitucional moderno. Estas instituciones constitucionales proveen igualdad de derechos (derecho al voto y a ocupar un cargo); aseguran la libertad de pensamiento, de expresión y de prensa, así como foros públicos en los que circule la expresión política libremente. Todos estos órdenes institucionales son necesarios para la deliberación crítica e informada entre personas iguales y, como tales, no pueden ser objeto del debate público. ¿Qué sucede con el debate racional entre individuos privados cuando estas instituciones no están presentes en una sociedad determinada? Bohman ofrece esta clara respuesta: "En primer lugar, cuando la opinión pública no está organizada institucionalmente, permanece en un estado incipiente e ineficaz. En segundo lugar, cuando no hay demandas públicas ni control público, estas mismas instituciones organizativas se vuelven dependientes de formas de poder no democráticas"⁶⁴.

En este momento traigo a colación el ejemplo concreto al que hice alusión más arriba. Dados los presupuestos rawlsianos, que en cierta manera explicitan lo implícito en la concepción habermasiana, no es de extrañar que una persona que simpatice con la democracia deliberativa enjuicie una realidad del Tercer Mundo no Occidental de esta manera: "En este lugar es importante enfatizar que Rawls concibe la razón pública como una idea que es sólo característica de una democracia constitucional. Por tanto, la razón pública no debe ser entendida simplemente como las razones que son comúnmente afirmadas por los miembros de cualquier sociedad de valores y creencias morales compartidos. El hecho de que todos los miembros de Irán puedan afirmar públicamente la prioridad política del Corán y de la ley moral islámica no hace de la religión islámica una base para la razón pública"⁶⁵. Si entiendo bien este comentario, Freeman sostiene,

64 J. BOHMAN, "La democracia deliberativa y sus críticos", en *Metapolítica en línea* 4 (2000), n. 14, 8 pp., p. 2. El ejemplo de Foro Ciudadano ilustrará claramente esta respuesta de Bohman.

65 S. FREEMAN, art. cit., p. 398.

DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y DESARROLLO HUMANO

interpretando a Rawls, que sólo los valores políticos ilustrados y su expresión constitucional son aceptables como base de la democracia deliberativa: el círculo discursivo de la democracia deliberativa se cierra sobre sí mismo y muestra claramente su voluntad de poder (Nietzsche). Por eso, habiendo dicho lo anterior, aclara Freeman en una nota al pie que no considero accidental: "Por supuesto, los iraníes no son tan uniformes en sus creencias, pero supongamos que lo fueran". He constatado en la literatura que los demócratas deliberativos más racionalistas corren este riesgo al extrapolar sus reflexiones a países en desarrollo: "suponer" los ejemplos que calcen con su teoría normativa de democracia, ahorrándose el esfuerzo paciente de un mínimo de observación empírica e histórica.

2.3 La idealización racionalista de la democracia deliberativa tiende a excluir, por tanto, todo aquello que no sea el intercambio de razones a través de argumentos políticos, es decir, las construcciones discursivas que no corresponden al mundo de la vida desencantado de la esfera pública moderna. Pues bien, se puede preguntar por la validez de esta pretensión de exclusividad en términos comunicativos. Las críticas de las filósofas feministas son las que más han ayudado en este sentido⁶⁶. Si el intercambio de razones puede colaborar a mejorar aspectos epistémicos de la actividad política⁶⁷, puede sin embargo dejar de lado al mismo tiempo otras dimensiones de la comunicación humana que no pasan por el intercambio de razones y son imprescindibles para la convivencia política. Una comunicación excesivamente racio-

66 N. LOVE, "Singing for Our Lives: Women's Music and Democratic Politics", en *Hypatia* 17 (2002), n. 4, pp. 71-94; I. M. YOUNG, *Inclusion and Democracy*, New York, Oxford University Press, 2000. Ver también N. FRASER, "Rethinking the Public Sphere", en C. CALHOUN (ed.), *Habermas and the Public Sphere*, Cambridge (Mass), The MIT Press, 1992, pp. 107-142.

67 Para la caracterización de la "democracia epistémica", ver J. COHEN, "An Epistemic Conception of Democracy", en *Ethics* 97 (1986), n. 1, pp. 26-38, especialmente pp. 34-37. Dejo de lado la discusión entre las versiones epistémicas y no-epistémicas de democracia deliberativa, pues me parecen poco relevantes.

ESTUDIOS SOCIALES 134

nal no toca el afecto y, en ese sentido, moviliza poco; puede incluso llegar a reseca los motivos para la acción política. Las pertenencias grupales, marcadas por el afecto, son necesarias para poder funcionar racionalmente⁶⁸. Ahora bien, estas pertenencias no tienen que entenderse como esas identidades esencialistas que suelen criticarse a las posiciones comunitaristas⁶⁹. Bajo un concepto dinámico de identidad, ya se ha propuesto un modelo de "democracia agonística"⁷⁰ que reivindica la plurivocidad del ser humano y se presenta como una alternativa política más humana que la democracia deliberativa. La convivencia ciudadana defendida por la democracia agonística está atenta no sólo a los argumentos de los individuos racionalizados, sino también a las "voces" racionalmente menos articuladas de sectores excluidos de la agenda dominante de la modernidad que claman justicia⁷¹. Los teóricos deliberativos más racionalistas quieren que la "voz" humana se convierta unilateralmente en "discurso lógico", en "argumento". Y esta actitud puede profundizar dinanismos de exclusión social puestos en marcha por los procesos de modernización. I. M. Young llega a afirmar que el ideal deliberativo del argumento racional privilegia el estilo comunicativo de los hom-

68 Contrario al sentir de A. Sen, como vimos en la nota 63. J. PARKINSON, art. cit., p. 187, adopta una posición salomónica a este respecto: "The point to stress here is that group memberships are highly relevant when discussing groups of the affected but, as for black women or working-class gays, it is up to individuals to decide what memberships to emphasise in what contexts, and thus determine for themselves who constitutes the community of the affected at any one deliberative moment".

69 I. M. YOUNG, "Difference as a Resource for Democratic Communication", en J. BOHMAN y W. REGH, *Deliberative Democracy*, op. cit., pp. 383-406.

70 N. LOVE, art. cit., pp. 72-73.

71 Como bien resume J. PARKINSON, art. cit., p. 184: "...the pursuit of reasoned consensus and the 'civilising' norms of deliberative democracy submerge the genuine injustices suffered by 'other voices'. What is often required to make those voices heard is deliberately unreasonable acts and speech: protests, resistance, emotional speech-making and rhetoric designed to shock the dominant consensus into perceiving what it has been blind to. Indeed, emotional appeals may sometimes be the only things that can reach across difference, 'to reach a particular audience by framing points in a language that will move the audience in question' (Dryzek)".

DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y DESARROLLO HUMANO

bres blancos de clase media y margina a las mujeres y otras minorías. Refleja además los orígenes de la democracia moderna occidental, fundada en la esfera pública literaria, como he insistido reiteradamente en párrafos anteriores. El predominio de lo literario implica un desplazamiento del sonido hacia lo visual (de la voz a las letras) y permite separar los contenidos comunicativos de sus contextos. Es decir, se introduce una frialdad comunicativa, una distancia que permite la instrumentalización de las relaciones políticas, gracias a las categorizaciones abstractas y a los procesos de razonamiento lógico-formal. Estas observaciones de las feministas son preciosas en el contexto de la democracia deliberativa en el campo del desarrollo. En los países en vía de desarrollo, los niveles de lecto-escritura son muy disímiles y profundizan la brecha de capacidades entre ricos y pobres. Los sectores más pobres no disfrutan de grandes destrezas en ese sentido y no exhiben las competencias cognitivas propias de los sectores letrados que controlan la política y la economía de sus países. No se debe renunciar a la racionalidad lógica, argumentativa, es cierto; pero tampoco se le puede absolutizar, mucho menos en el dominio político, donde debe primar el principio de la inclusión⁷². Ahora bien, ya que los foros deliberativos nunca pueden ser perfectamente inclusivos, también “se requiere de una acción insurgente que desafíe sus resultados”. Por tanto, recursos retóricos y una “democracia insurgente” (según la expresión de Dryzek) son necesarios como “‘abridores’ que aseguran que las razones públicas pueden fluir libremente a través de canales de comunicación entre conversaciones cotidianas, activismo, recolección de información y foros representativos de toma de decisiones”⁷³.

2.4 En fin, evocado este riesgo de excluir por el tipo de cua-

72 Para el planteamiento de un “principio de inclusión deliberativa”, que tome en cuenta aspectos sustanciales junto a los procedimentales ver J. COHEN, “Procedimiento y substancia en la democracia deliberativa”, en *Metapolítica en línea* 4 (2000), n. 14, 21 pp.

73 J. PARKINSON, art. cit., p. 191.

lidades requeridas para el debate, queda planteado el problema de la igualdad que promueve y presupone la democracia deliberativa. Porque hay que subrayar la paradoja: la democracia deliberativa promueve una idea normativa de igualdad y al mismo tiempo la presupone. El problema puede formularse con esta pregunta: ¿qué igualdad está en juego en una concepción deliberativa de democracia? J. Bohman ha intentado resolver creativamente este problema asumiendo parcialmente la perspectiva de Sen centrada en la noción de “capacidades”⁷⁴, lo que remite en último término a una teoría de la libertad política. Bohman sostiene que sólo habrá una deliberación justa cuando exista una libertad social efectiva, que debe entenderse como “la capacidad para funcionar públicamente”⁷⁵. Esto implica un mínimo nivel educacional (las destrezas cognitivas y comunicativas ya referidas) y la posibilidad real de iniciar debates públicos que interesen personalmente. Pero ésta como cualquier otra solución resulta un rompecabezas difícil de armar, debido a que se han de equilibrar concepciones procedimentales y substantivas de igualdad. Ciertamente, entrar en la arena deliberativa no implica necesariamente una profundización de la vida democrática⁷⁶. Declaraciones formales de igualdad deben ir acompañadas de posibilidades reales de influir en la toma de decisiones. La recomendación habermasiana de “autolimitación” dada a los movimientos sociales para que éstos conserven su “poder comunicativo” puede rendir malos servicios en un proceso histórico de construcción democrática. La democracia toca también los recursos materiales, aunque debe seguir reconociéndose –como ha mostrado convincentemente Bohman dentro de la perspectiva abierta por Sen– que la igualdad de recursos no necesariamente

74 J. BOHMAN, “Deliberative Democracy and Effective Social Freedom: Capabilities, Resources, and Opportunities”, en J. BOHMAN y W. REGH (eds.), *Deliberative Democracy. Essays on Reason and Politics*, Cambridge (Mass), MIT, 1999, pp. 321-348.

75 Ibid., p. 322.

76 J. KNIGHT y J. JOHNSON, “What Sort of Equality does Deliberative Democracy Require?”, en J. BOHMAN y W. REGH (eds.), *Deliberative Democracy. Essays on Reason and Politics*, Cambridge (Mass), MIT, 1999, pp. 279-322.

DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y DESARROLLO HUMANO

“capacita” a las personas de manera equitativa⁷⁷. Hay personas que necesitan más recursos para lograr los mismos resultados que otras pueden lograr con menos recursos porque disfrutan ya de un “capital social”, en el sentido que Bourdieu entiende este término, es decir, como una “acumulación histórica” de poder social efectivo gracias a determinadas pertenencias grupales que se interconectan con el capital económico y el capital cultural o simbólico⁷⁸. En una palabra, toda propuesta de democracia deliberativa debe respetar el círculo que lleva de una propuesta ideal a una verificación empírica con su carga histórica. Como ha escrito A. Cortina con justicia al evaluar la vaguedad de la propuesta deliberativa de Sen: “A mi juicio, sin embargo, las condiciones de la deliberación pública no sólo serían diferentes en las distintas sociedades, sino que tampoco garantizarían resultados muy justos. Importaría, pues, reconstruir las condiciones de la deliberación como requisito indispensable para que los afectados por ella pudieran tener las capacidades suficientes que les permitieran intervenir”⁷⁹.

3. El caso de “Foro Ciudadano” en República Dominicana

Partiendo de la conclusión del apartado anterior, quiero presentar ahora el caso concreto de un germen de “democracia deliberativa”. Más aún, estoy tentado a considerar éste como un caso paradigmático. Sin embargo, no pretendo hacer generalizaciones universales a partir del mismo, sino poner de manifiesto algunos de los desafíos que tiene la democracia deliberativa como práctica social para ayudar al desarrollo humano de un país pobre. Se trata de la experiencia de “Foro Ciudadano” en República Dominicana⁸⁰.

77 En el mismo sentido, cfr. A. CORTINA, op. cit., pp. 224-227.

78 P. BOURDIEU, *Poder, derecho y clases sociales*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2000, pp. 131-164.

79 A. CORTINA, op. cit., p. 228.

80 Esta parte del artículo se apoya fundamentalmente en una entrevista

“Foro Ciudadano” es un movimiento cívico no-partidario. Se define a sí mismo como un “espacio de articulación de la sociedad civil para canalizar la demanda y compromiso de la sociedad civil”; su fin último es promover y fortalecer propósitos comunes que interesan a la agenda nacional⁸¹. Entre los objetivos que se traza seleccionamos los más relacionados con el tema que nos ocupa (por eso la numeración que sigue es discontinua). Foro Ciudadano se propone alcanzar: 1) “la institucionalidad democrática de acuerdo con la Constitución de la República y la preeminencia de la ley sobre todo poder o persona, física o moral”; 2) “la institucionalización de la consulta y la participación de la ciudadanía en los organismos del Estado, desde los municipios hasta el poder ejecutivo, como máxima expresión de la democracia”; 3) “la solución de los conflictos, tanto nacionales como locales, de conformidad con las instituciones y prácticas democráticas”; 8) “el mejoramiento de la calidad de vida, el respeto a todos los derechos ciudadanos, la igualdad de oportunidades, la no violencia contra la mujer, la libertad individual, de asociación, de expresión”; 10) “el rechazo de la confrontación como estilo de acción política y la práctica del diálogo y la concertación entre todos los sectores sociales como forma de dirimir las diferencias”; 11) “una reforma constitucional por medio de una asamblea constituyente, electa expresamente para tal fin, con representantes de la sociedad civil”⁸². Como se puede observar,

personal con Jorge Cela, Director del Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo, uno de los principales actores y testigos de esta experiencia. La entrevista se sostuvo en Santo Domingo, en junio de 2002. También tuve la ocasión de hojear algunas de las publicaciones volantes de “Foro Ciudadano”. Son básicas las siguientes publicaciones: *Foro ciudadano: principios básicos, reglas generales, plan estratégico de acción*, Santo Domingo, Impresos Vargas, 1999; *Foro ciudadano. Memoria de gestión de la secretaría general, 21 agosto 1999-18 marzo 2000*, Santo Domingo, CES, 2000 y CARMEN FIGUEIRAS, *El Foro Ciudadano como espacio de la sociedad civil. Balance y perspectivas*, Santo Domingo, Impresos Vargas, 2002.

81 Definición tomada de un tríptico titulado “Menos Pobreza, Más Democracia, Igual: Mejor País”. Fue publicado como documento en *Estudios Sociales* 34 (2001), n. 124, pp. 125-133. Sobre este tríptico se hablará más adelante.

82 *Ibid.*, pp. 125-126.

DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y DESARROLLO HUMANO

estos objetivos son prácticamente los mismos que se trazan los ideales democráticos deliberativos. ¿Cómo se llegó a establecer esta agenda? ¿Qué resultados obtuvo? La historia de Foro Ciudadano ayudará a responder estas cuestiones.

Foro Ciudadano surgió en febrero de 1999 en la coyuntura de la crisis que se produjo en la Liga Municipal Dominicana Pero este proyecto se venía gestando desde antes gracias a la viva práctica organizativa de aquellos años⁸³. Recuento brevemente esa crisis. El partido que entonces estaba en el poder, Partido de la Liberación Dominicana (PLD), había acordonado militarmente el edificio de la Liga Municipal Dominicana, que estaba controlada por el principal partido opositor, el Partido Revolucionario Dominicano (PRD). ¿Por qué la disputa? La Liga Municipal es el órgano nacional de coordinación de los municipios; muchos fondos se canalizan a través de ella a las localidades de todo el país y su control puede resultar estratégico para el clientelismo político. Ese era un año clave de preparación para las elecciones presidenciales. Desde el punto de vista de las organizaciones dominicanas de la sociedad civil, esta crisis acarrearba la neutralización política de cientos de asociaciones de base que inciden favorablemente en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos por todo el territorio nacional, a través de la participación municipal. Ante esta crisis del máximo organismo de la vida municipal, el movimiento cívico "Participación Ciudadana", junto a otras organizaciones civiles del país, convocó a una reunión amplia para analizar la situación nacional. Al concluir esta reunión, se vio la necesidad de un espacio de discusión y articulación de la sociedad civil, destinado a ser el espacio de discusión y de estrategia común. Se decidió entonces fundar "Foro Ciudadano" con el objetivo de concertar medidas que desembocaran en una acción política colectiva.

83 Agradezco a Ramón Tejada Holguín ésta y otras precisiones.

ESTUDIOS SOCIALES 134

En el tiempo de preparación para las elecciones presidenciales de mayo de 2000, Foro Ciudadano organizó mesas redondas de discusión temática a nivel nacional. Estas discusiones tenían como objetivo formular propuestas para los candidatos presidenciales. De estas discusiones se sacaron seis bloques temáticos que articularan las propuestas: economía, lucha contra la pobreza, estado de derecho, reforma de la administración del estado, relaciones internacionales y medio ambiente.

Con estos bloques temáticos de propuestas, se elaboró un documento resumen titulado "El pueblo propone a los candidatos", que fue impreso y publicado en abril de 2000, a un mes de la contienda electoral. Todos los candidatos presidenciales fueron convocados a una reunión donde se explicaría y se entregaría una copia impresa de dicho documento. Foro Ciudadano sólo pudo contar con la presencia de los candidatos vice-presidenciales por un motivo típico de la cultura política dominicana. Como el candidato del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), Joaquín Balaguer no se dispuso a ir a la reunión, los otros candidatos siguieron su ejemplo. Por tanto, si Balaguer decidió no asistir a la convocatoria de Foro Ciudadano, no debe extrañar que los demás candidatos presidenciales tampoco lo hicieran.

En las elecciones de mayo de 2000 fue electo el candidato del PRD, Hipólito Mejía. Unos meses después, en octubre de 2000, se publicaron un libro y una carpeta con las propuestas de Foro Ciudadano más articuladas. Su título se expresa como una operación matemática de suma y resta: " - Pobreza + Democracia = Mejor país" (léase: menos pobreza más democracia, igual: mejor país)⁸⁴. El Presidente Mejía fue invitado a responder a los ciudadanos en base a ese documento. Mejía respondió a la invitación y se comprometió personalmente en noviembre de 2000 a considerar este documento como su programa de gobierno.

84 Ver nota 83.

DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y DESARROLLO HUMANO

Hasta aquí pudiera considerarse que este proceso realizado por Foro Ciudadano ha cumplido perfectamente una tarea ejemplar de democracia deliberativa. ¿Pero cuáles han sido los resultados efectivos? El Presidente Mejía continuó gobernando de forma autoritaria y personalista, del mismo modo que lo han hecho casi todos los presidentes dominicanos. Como él mismo declaraba durante el primer año de su gestión, le gustaba ir a “amarrar la chiva” a la casa de Balaguer (una forma socarrona de decir que para gobernar contaba sobre todo con la astucia misteriosa del caudillo reformista). En julio de 2002, poco antes del cambio de las autoridades legislativas (hubo elecciones legislativas y municipales en mayo de 2002), se hizo una reforma constitucional a vapor para admitir la reelección presidencial. Bajo esta grotesca manipulación constitucional por parte del poder político, y a un año de nuevas elecciones presidenciales (mayo 2004), la maquinaria del llamado “PPH” (Proyecto Presidencial Hipólito) estuvo encendida para repostular a un Hipólito Mejía que repetió durante sus tres años de gobierno que no se reelegiría.

Entonces, ¿cómo evaluar el trabajo del Foro Ciudadano? Desde un punto de vista teórico, hay que decir que Foro Ciudadano “triunfó procedimentalmente”, pero fracasó políticamente. Ganaron sus argumentos; pero no se transformó la práctica política dominicana. Una explicación más interna del proceso, que pudiera explicar este fracaso práctico, me fue ofrecida por Jorge Cela: después de su gran triunfo de noviembre de 2000, cuando logró convocar al Presidente Mejía, Foro Ciudadano entró en un progresivo proceso de debilitamiento institucional. Hubo muchos cambios de directiva, cumpliendo con los cortos tiempos de mandato establecidos el mismo día de su fundación. Por eso, Foro Ciudadano fue incapaz de dar seguimiento y monitorear el cumplimiento de sus propuestas. Si traducimos ésto en los términos conceptuales de la literatura sobre democracia deliberativa, hay que decir que la informalidad de las redes deliberativas de base no permitieron la racionalización de las prácticas del sistema burocrático y que se produjo un abandono por cansancio de las arenas deliberativas (los foros o mesas redondas). Mien-

ESTUDIOS SOCIALES 134

tras tanto, Foro Ciudadano sigue luchando por reorganizarse y redefinir su misión dentro del proceso democrático dominicano. A raíz de la crisis bancaria y moral que padeció el país en 2003, Foro Ciudadano se unió a la naciente Coalición por la Transparencia y la Institucionalidad (CTI), comprometiéndose a generar un proceso de construcción de una “agenda propositiva de la sociedad civil”⁸⁵

Puede añadirse a esta explicación de institucionalidad interna un análisis de las prácticas partidarias dominicanas⁸⁶. Foro Ciudadano toma fuerza en el momento en que el gobierno del PLD es sustituido por el gobierno del PRD. El PLD, a pesar de su retórica oficial, tuvo una práctica de gobierno más excluyente de la sociedad civil. Su actitud, muchas veces percibida como arrogante por las organizaciones, impulsó la unión de los grupos de la sociedad civil. Por su parte, el PRD ha tenido una actitud más abierta hacia la sociedad civil y ha gozado de una buena comunicación con grupos de base, como las juntas de vecinos. Más aún, muchos grupos civiles son simpatizantes de este partido. Con esta actitud, resulta más fácil debilitar la voluntad política de sectores no directamente partidarios, haciéndolos participar en muchas comisiones o ganando su favor con prebendas.

Siguiendo la reflexión de J. Bohman, podemos decir que lo sucedido con Foro Ciudadano es un claro ejemplo de “empobrecimiento político”: “En la vida política y pública, se introducen nuevas posibilidades de fallo en las capacidades que muestran una estructura distintiva. (...) Algunos ciudadanos, o más específicamente grupos de ciudadanos, pueden carecer de ciertas capacidades para hacer un uso efectivo de sus derechos y libertades; esto puede significar, entre otras cosas, que carecen

85 FORO CIUDADANO Y COALICIÓN POR LA TRANSPARENCIA Y LA INSTITUCIONALIDAD, *Agenda propositiva desde la sociedad civil. Presentada a los candidatos preseidenciales, elecciones 2004. Un proceso de construcción y concertación colectiva*, Santo Domingo, Búho, 2004.

86 Nuevamente, agradezco a Ramón Tejada Holguín el haberme hecho tomar en cuenta este aspecto.

DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y DESARROLLO HUMANO

de recursos y oportunidades relevantes para evitar esos fallos. En este caso, debemos decir que tales ciudadanos son políticamente empobrecidos. Dicho positivamente, tal igualdad no es igualdad de resultado, sino más bien igualdad en la capacidad de hacer uso efectivo de las propias oportunidades o de convertir los recursos deliberativos en influencia efectiva a través del proceso deliberativo⁸⁷.

En el esfuerzo por redefinir su misión, Foro Ciudadano de República Dominicana tendrá que superar el empobrecimiento político que ha sufrido después de su gran triunfo deliberativo. Quizá podamos clasificar el empobrecimiento político como una consecuencia colateral y no deseada de la democracia deliberativa en países donde siguen predominando, en el umbral del siglo XXI, la falta de institucionalidad y el autoritarismo político⁸⁸.

4. Un rompecabezas difícil de armar

El recurso al debate público como solución a los problemas de elección social para promover el desarrollo humano acaba siendo un rompecabezas difícil de armar, como sugiere el ejemplo de Foro Ciudadano de República Dominicana. El desafío no es sólo introducir el discurso y la práctica de la democracia deliberativa en países como República Dominicana para decidir lo que éstos harán para mejorar su calidad de vida. También hay que luchar estratégicamente contra el peso histórico de la "pobreza política", según la expresión de J. Bohman inspirada en el pensamiento de A. Sen.

Bohman llega a esta noción de pobreza política después de constatar que debe existir un umbral mínimo de igual libertad para que una democracia deliberativa funcione. "La *pobreza po-*

87 J. BOHMAN (1996), art. cit, pp. 331-332.

88 Ver R. TEJADA HOLGUÍN, "¿Cómo llega República Dominicana al nuevo milenio?", en *Estudios Sociales* 35 (2002), n. 130, pp. 9-38.

ESTUDIOS SOCIALES 134

lítica consiste en la inhabilidad de grupos de ciudadanos para participar efectivamente en el proceso democrático⁸⁹. Según Bohman, las consecuencias de la pobreza política tienen dos caras: exclusión pública e inclusión política. Por un lado, los grupos políticamente empobrecidos no pueden evitar la exclusión pública; y por eso no pueden reiniciar satisfactoriamente la actividad deliberativa de manera conjunta. Por otro lado, estos grupos no pueden evitar la inclusión política del sistema que los excluye, ya que han aceptado las reglas legales como marco de los acuerdos deliberativos que han alcanzado, pero sobre los que no tienen ningún control real.

Las prácticas de desarrollo humano deben estar atentas a no repetir ingenuamente un discurso formal de democracia que empobrezca aún más a los ciudadanos de países en vías de desarrollo. Deben tener una visión menos idealista del espacio público que la defendida por la obra de Habermas. Deben además contar con análisis empíricos de cultura política y evaluar constatare y *sinceramente* los programas que ejecutan en nombre de los ideales democráticos⁹⁰. Hace unos años, el antropólogo Norman Schwartz evaluó exhaustivamente los aspectos culturales implicados en las prácticas de desarrollo comunitario en América Latina. Con respecto a la democracia, invitaba a tomar en cuenta los macro-procesos (no sólo los procesos locales) y afirmaba: " la preocupación por los valores democráticos (frecuentemente considerados un motivo de cambio), cooperación y consenso, han llevado a los trabajadores del desarrollo a descartar los usos positivos de la manipulación, la autoridad y el conflicto"⁹¹. Esta historia puede de cierta manera repetirse. En esta economía globalizada, en la que el estado nacional sufre profundas transformaciones y los ciudadanos se ven sometidos

89 J. BOHMAN (1996), art. cit., p. 333.

90 Cf. A. PRZEWORSKI ET AL., *Democracia sustentable*, Buenos Aires, Paidós, 1998.

91 N. SCHWARTZ, "Community Development and Cultural Change in Latin America", en *Annual Review of Anthropology* 7 (1978), pp. 235-261, aquí p. 239.

DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y DESARROLLO HUMANO

a tensiones sociales novedosas, el acompañamiento de nuevos conflictos (y la emergencia de nuevos derechos), que muchas veces son producto de la conformación de los nuevos bloques económicos, deben también ocupar el interés del que desea promover un verdadero desarrollo humano.